

Licencias de conducir exentas para Bomberos y la Cruz Roja: Anita Beltrán

Posted on 8 de junio de 2021 by Diario Humano



El beneficio sería para elementos de todo el estado que operen vehículos de emergencias de Bomberos y Cruz Roja.

[Diario Humano | La Paz, Baja California Sur.-](#)

A fin de dar mayores elementos a los servidores de corporaciones de rescate, específicamente del personal de cuerpo de bomberos, la diputada Anita Beltrán Peralta (PRI) propuso que se les otorgue licencias de chofer exentas de pago a los hombres y las mujeres operadores de vehículos de emergencias de Bomberos y Cruz Roja.

Por el mismo periodo en que se otorgan actualmente a los conductores contribuyentes, mediante una adición al artículo 35 de la Ley de Protección Civil y Gestión de Riesgos para el Estado y Municipios de BCS.

La legisladora refirió que ante los ingresos de ese sector de trabajadores es necesario que ellas y ellos se encuentren con las condiciones idóneas para la prestación de los servicios necesarios y útiles para salvaguardar la vida, la integridad, el patrimonio y el entorno de los sudcalifornianos.

Anita Beltrán ponderó la diversidad de funciones de las corporaciones de rescate tales como servicio de alarma, evacuación, habilitación y organización de refugios, salvamento, primeros auxilios, lucha contra incendios, detección y



señalamiento de zonas peligrosas, entre otras.

La iniciativa beneficiaría a maquinistas, operadores, conductores de máquinas, pipas, escaleras telescópicas, ambulancias, patrullas entre otros del honorable del cuerpo de bomberos “los elementos de los cuerpos de bomberos, rescatistas, brigadistas, socorristas, operadores de atención prehospitalaria, cruz roja y elementos voluntarios de los cuerpos de rescate y emergencias del sector público y voluntarios que operen unidades de estas corporaciones tendrán derecho de que se expida la licencia.

Dijo que reformar la ley obedece a atender un derecho de las y los elementos que ponen en riesgo su vida e integridad personal por la práctica de una labor en beneficio de la población sudcaliforniana, cuya utilidad y necesidad pública reconoce el Estado y busca satisfacer a través de acciones y medidas legislativas y administrativas.